

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

Que mediante providencia calendada el dieciocho (18) de enero de dos mil diecisiete (2017)

Por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema, con ponencia del **DR**. **LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** se **NIEGA** el conocimiento de la Acción de Tutela instaurada por Luis Eduardo Vizcaíno García frente a la Sala Civil Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla y el Juzgado Tercero de Familia de Oralidad de la misma ciudad -Radicada con el **NO. 110010203000201603636**, por lo tanto se pone en conocimiento el mencionado Auto a las todas las partes, terceros o intervinientes que puedan verse afectados en el desarrollo de este trámite constitucional.

SE FIJA EL 20 DE ENERO DE 2016 a las 8:00am VENCE: EL 20 DE ENRO DE 2016 a las 5:00 pm

Atentamente;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL





